INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SBE N° 70/2021

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS"

CONTRATO Nº 174/2022

ANEXO N° 1 – "ADENDA"

JCM PHARMA S.A.

AÑO 2022

ANEXO N° 01 DEL CONTRATO N° 174/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de SETIEMBRE del año 2022, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **N° 4975/2021**, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **JCM PHARMA S.A., con RUC N° 80012855-9**, domiciliada en la calle Aparicio Figari Esq. Piribebuy (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Gustavo Daniel Verzbickis**, con Cédula de Identidad N° 2.489.828, de acuerdo a la Escritura Pública N° 19, de fecha 28 de noviembre de 2011, pasada ante la Escr. Martha Elizabeth Closs, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 174/2022, suscripto en fecha 23 de junio de 2022, y adjudicado por la Contratante a través de la RCA N° 025-022/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 70/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS"**, regido por las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 055-017/2022, de fecha 13 de setiembre de 2022, resuelve en su Art. 2°) Rectificar parcialmente el Anexo 1 aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 025-022/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, a fin d subsanar un error involuntario establecido en el cuadro de marca, cuadro de procedencia y cuadro de contrato abierto, modificando así la cláusula 6 – "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES" del contrato N° 174/2022 suscrito con la firma JCM PHARMA S.A. en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 70/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS",** conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	42271709-005	CÁNULA NASAL PARA OXIGENOTERAPIA: CÁNULA NASAL ADULTO PARA OXÍGENO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA	14.400	28.800	79.750	2.296.800.000
22	42271709-005	CÁNULA NASAL PARA OXIGENOTERAPIA: CÁNULA NASAL NEONATAL PARA OXIGENOTERAPIA 6 FR	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA	1.440	2.880	79.750	229.680.000
23	42231701-002	SONDA NASOGÁSTRICA ADULTO: SONDA NASOGÁSTRICA Nº 14,100 % DE SILICONA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA	1.152	2.304	51.041	117.598.464
33	42221504-001	CATÉTER DOBLE DIRIGIBLE DESCARTABLE: CATÉTER DOBLE J N° 6 CON GUÍA Y POSICIONADOR	Unidad	UNIDAD	SILMAG	ARGENTINA	Por Cantidad	360	720	418.750	301.500.000
34	42221506-002	CATÉTER UMBILICAL VENOSO: CATÉTER UMBILICAL VENOSO DOBLE LUMEN	Unidad	UNIDAD	SILMAG	ARGENTINA	Por Cantidad	3.000	6.000	348.000	2.088.000.000
MONTO TOTAL GUARANIES (CINCO MIL TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO) IVA INCLUIDO											5.033.578.464

DEBE DECIR:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	42271709-005	CÁNULA NASAL PARA OXIGENOTERAPIA: CÁNULA NASAL ADULTO PARA OXÍGENO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA	14.400	28.800	79.750	2.296.800.000
22	42271709-005	CÁNULA NASAL PARA OXIGENOTERAPIA: CÁNULA NASAL NEONATAL PARA OXIGENOTERAPIA 6 FR	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA	1.440	2.880	79.750	229.680.000
33	42221504-001	CATÉTER DOBLE DIRIGIBLE DESCARTABLE: CATÉTER DOBLE J N° 6 CON GUÍA Y POSICIONADOR	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA	360	720	418.750	301.500.000

Lic. Gustavo Verzbickis
Presidente
J.C.M. PHARMA S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo
Vicepresidente
Consejo de Administración

ANEXO N° 01 DEL CONTRATO N° 174/2022

34	42221506-002	CATÉTER UMBILICAL VENOSO: CATÉTER UMBILICAL VENOSO DOBLE LUMEN	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA	3.000	6.000	348.000	2.088.000.000
64	42231701-002	SONDA NASOGÁSTRICA ADULTO: SONDA NASOGÁSTRICA Nº 14,100 % DE SIUCONA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA	1.152	2.304	51.041	117.598.464
MONTO TOTAL GUARANIES (CINCO MIL TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO) IVA INCLUIDO											5.033.578.464

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Lic. Gustavo Verzbickis
Presidente
J.C.M. PHARMA S.A.
POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Víctor Daniel Bogarín Araujo
Presidente
Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Hugo Enrique Aranda
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar Lopez
Director
Operativo de Contrataciones